

LOTE 03. BAÑO SEROLOGICO					
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE
<div>  <div> <div> PROCESO GESTIÓN MISIONAL PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS </div> <div> CÓDIGO: PDAT-FE-F9 VERSIÓN: 3 FECHA: 21/01/2021 </div> </div> </div>					
CÓDIGO:		EB-03			
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
BAÑO SEROLOGICO					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
equipo de laboratorio que permite mantener agua a temperatura constante para realizar en ella diferentes procedimientos que requieran de condiciones de temperatura controladas.					
ESPECIFICACIONES					
3.1. Generales	3.1.1. Material de	Acero inoxidable con tapa	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
	3.1.2. temperatura	variable entre 0 a 99 C°	X		EN SECOP II
	3.1.3. Alarmas visuales	Indicador luminoso de cambio de temperatura	X		EN SECOP II
	3.1.4 Visualización	Display digital de temperatura con sistema de control de sobretemperatura	X		EN SECOP II
	3.1.5 Capacidad	Minimo 12 litros con gradilla de entre 30 y 33 tubos	X		EN SECOP II
	3.1.6 Precisión de control	±1°C.	X		EN SECOP II
	3.1.7 Alimentación Eléctrica	110 - 120 VAC / 30 - 200 Hz	X		EN SECOP II
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE		PRODUCTO	
42	10	24		0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
3.2.1. 2 AÑOS			X		
3.2.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.			X		EN SECOP II

3.2. GARANTIA	3.2.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		EN SECOP II
	3.2.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		EN SECOP II
3.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 3 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		EN SECOP II
3.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	3.4.1. El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		EN SECOP II
3.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		EN SECOP II

3.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (3) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		EN SECOP II
--	---	---	--	-------------

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre completo Representante legal: JAIME ANDRES RUIZ GUTIERREZ

Cedula de Ciudadanía No. 71.313.108 de Medellín

Proponente : MEMCO SAS

NIT: 900.454.322-1

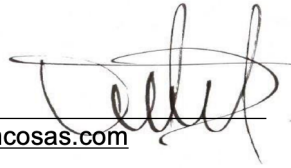
No. Teléfono: 321 824 0712

Correo Electrónico: licitaciones@memcosas.com

Domicilio Legal: Carrera 70 No. 21ª – 16 Bogotá

Firma de la (s) Persona (s) autorizada (s):

Dirección correo electrónico: licitaciones@memcosas.com



LOTE No.5. CENTRIFUGA						
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE	
<div>  <div> <div>PROCESO GESTIÓN MISIONAL</div> <div>PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS</div> <div>FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS</div> </div> <div> <div>CÓDIGO: PDAT-FE-F9</div> <div>VERSIÓN: 3</div> <div>FECHA: 21/01/2021</div> </div> </div>						
CÓDIGO: EB-005						
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
CENTRIFUGA						
UNIDAD DE MEDIDA						
Unidad						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
equipo de laboratorio que genera movimientos de rotación, tiene el objetivo de separar los componentes que constituyen una sustancia.						
ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
5.1. Generales	5.1.1. Tipo	Digital de sobremesa		X		EN SECOP II
	5.1.2. Material	5.1.2.1. Externo	Lamina en acero	X		EN SECOP II
		5.1.2.2. Interno	Acero inoxidable	X		EN SECOP II
	5.1.3. Rotor	5.1.3.1. Material	Acero inoxidable y/o plastico	X		EN SECOP II
		5.1.3.2. Capacidad	25 Tubos de 15 ml	X		EN SECOP II
	5.1.4. Velocidad	variable entre 500 RPM y 5000 RPM		X		EN SECOP II
	5.1.5. Display	LCD y/o TFT		X		EN SECOP II
	5.1.6. visualización de:	Velocidad y tiempo		X		EN SECOP II
	5.1.7. Teclado	5.1.7.1. Tipo	Membrana	X		EN SECOP II
		5.1.7.2. Funciones	Programacion de velocidad, tiempo y freno	X		EN SECOP II
	5.1.8. Motor	a. Libre de escobillas		X		EN SECOP II
	5.1.9. Puerta	puerta con cierre hermetico y sistema de seguridad		X		EN SECOP II
5.1.10. Alimentacion electrica	110 - 120 VAC 50 / 60 Hz.		X		EN SECOP II	

5.1.11. Accesorios	a. Un cable de conexión eléctrica	X		EN SECOP II
	b. 25 portatubos de 15 ml	X		EN SECOP II

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
51	10	39	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
5.2 GARANTIA	5.2.1 2 AÑOS	X		
	5.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X		EN SECOP II
	5.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		EN SECOP II
	5.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		EN SECOP II
5.3 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		EN SECOP II
5.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		EN SECOP II
5.5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		EN SECOP II
5.6 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		EN SECOP II

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre completo Representante legal: JAIME ANDRES RUIZ GUTIERREZ
Cedula de Ciudadanía No. 71.313.108 de Medellín
Proponente : MEMCO SAS
NIT: 900.454.322-1
No. Teléfono: 321 824 0712
Correo Electrónico: licitaciones@memcosas.com
Domicilio Legal: Carrera 70 No. 21ª – 16 Bogotá
Firma de la (s) Persona (s) autorizada (s): 
Dirección correo electrónico: licitaciones@memcosas.com

LOTE No.6. DOPPLER FETAL					
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE
<div>  <div> <div>PROCESO GESTIÓN MISIONAL</div> <div>CÓDIGO: PDAT-FE-F9</div> </div> </div>					
PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS					VERSIÓN: 3
FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS					FECHA: 21/01/2021
CÓDIGO:		EB-006			
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
DOPPLER FETAL					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
Es un transductor de ultrasonido de mano/portátil usado para detectar los latidos del feto durante los cuidados prenatales. Utiliza el efecto Doppler para proporcionar una simulación audible de latidos.					
ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
6.1 Generales	6.1.1 Tipo	Manual	X		EN SECOP II
	6.1.2 Apagado automatico	Max 5 minutos sin señal o sin operación.	X		EN SECOP II
	6.1.3 Funcionamiento	Por batería	X		EN SECOP II
	6.1.4 Sistema de seguridad	Con fijación integrada para protección de la sonda	X		EN SECOP II
	6.1.5 Estructura	a. Con altavoz integrado y con regulación de volumen	X		EN SECOP II
		b. Con Salida para auriculares	X		EN SECOP II
6.2 Baterías	6.2.1 Tipo	Recargable	X		EN SECOP II
6.3 Sonda	6.3.1 Frecuencia	Mínimo de 2 MHz	X		EN SECOP II
	6.3.2 Tipo	Fija	X		EN SECOP II
	6.3.3 Características	Impermeable y sumergible	X		EN SECOP II
6.4 Display	6.4.1 Tipo	LCD o TFT	X		EN SECOP II
	6.4.2 Visualización	a. números.	X		EN SECOP II
		b. frecuencia cardiaca fetal con resolución menor o igual a 1 LPM	X		EN SECOP II
6.5 Accesorios	6.5.1 Mínimo un tarro de gel conductiva para ultrasonido de mínimo 500 ml		X		EN SECOP II
	6.5.2 Un estuche de transporte blando y de protección para el equipo		X		EN SECOP II
	6.5.3 Un Kit de recarga de batería. (adaptador 110 V y 2 juegos de baterías)		X		EN SECOP II
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	PRODUCTO
42		20		17	0
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO

6.6 GARANTIA	6.6.1 1 AÑO	X		EN SECOP II
	6.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.	X		EN SECOP II
	6.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		EN SECOP II
	6.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		EN SECOP II
6.7 TIEMPO DE RESPUESTA	Carta de compromiso donde el oferente certifique que durante el periodo de la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la Unidad de Servicios de Salud (USS) y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico del referente de soporte técnico del equipo.	X		EN SECOP II
6.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Carta de compromiso donde el oferente garantice que durante el periodo de duración de la garantía realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año, a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		EN SECOP II

6.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Certificación mediante la cual el oferente garantice que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		EN SECOP II
6.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		EN SECOP II
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				

Nombre completo Representante legal: JAIME ANDRES RUIZ GUTIERREZ

Cedula de Ciudadanía No. 71.313.108 de Medellín

Proponente : MEMCO SAS

NIT: 900.454.322-1

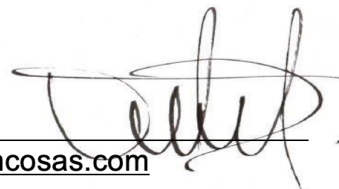
No. Teléfono: 321 824 0712

Correo Electrónico: licitaciones@memcosas.com

Domicilio Legal: Carrera 70 No. 21ª – 16 Bogotá

Firma de la (s) Persona (s) autorizada (s):

Dirección correo electrónico: licitaciones@memcosas.com



LOTE No. 10. LÁMPARA DE FOTOCURADO					
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE
 PROCESO GESTIÓN MISIONAL PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS					CÓDIGO: PDAT-FE-F9 VERSIÓN: 3 FECHA: 21/01/2021
CÓDIGO: EB-010					
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
LÁMPARA DE FOTOCURADO					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
Equipo odontológico que mediante la emisión de la luz a determinada longitud de onda acelera la polimerización y el endurecimiento de materiales dentales foto polimerizables, compuesta esencialmente por: unidad de fotopolimerización (fotocurado), conductor de luz (puntero o fibra óptica), filtro óptico generador de luz azul apropiada para fotopolimerizar, protector ocular, base de cargar/adaptador y fuente de alimentación eléctrica.					
ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE
10.1 Generales	10.1.1 Fibra óptica	Conductor de luz de fibra óptica. autoclavable a 110 °C	X		EN SECOP II
	10.1.2 Estructura	De una sola pieza. sin contar la base cargadora y la fibra óptica	X		EN SECOP II
	10.1.3 Alimentación Eléctrica	Alimentación eléctrica del equipo/base de carga: 110 - 120 VAC/ 50 - 60 HZ	X		EN SECOP II
	10.1.4 Montaje	De tipo inalámbrica	X		EN SECOP II
10.2 Fuente de luz	10.2.1 Tipo de Led	Luz LED azul	X		EN SECOP II
	10.2.2 Longitud de onda	Longitud de onda de mínimo 200 a mínimo 420 nm	X		EN SECOP II
	10.2.3 Vida útil del emisor	Vida útil del elemento emisor de luz igual a 36.000.000 ciclos de 10 segundos o cinco años de uso continuo	X		EN SECOP II
10.3 batería	10.3.1 Tipo	Recargable	X		EN SECOP II
	10.3.2 Autonomía	Mínimo una hora	X		EN SECOP II

10.4 Ciclos de trabajo	Continuo. Continuo por ciclos y Pulsado	X		EN SECOP II
10.5 Ciclos de operación	Temporizador: 5. 10. 15 y 20 segundos en modo continuo	X		EN SECOP II
10.6 Sonorizador	De tipo beep. cada 5 segundos	X		EN SECOP II
10.7 Accesorios	10.7.1 Dos fibras ópticas para fotopolimerización	X		EN SECOP II
	10.7.2 Dos pares de protectores oculares	X		EN SECOP II
	10.7.3 Una base de carga/adaptador	X		EN SECOP II
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
42	15	23	0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
10.8 GARANTIA	10.8.1 2 AÑOS	X		
	10.8.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X		EN SECOP II
	10.8.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		EN SECOP I
	10.8.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		EN SECOP II
10.9 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		EN SECOP II

10.10 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		EN SECOP II
10.11 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		EN SECOP II
10.12 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		EN SECOP II
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				

Nombre completo Representante legal: JAIME ANDRES RUIZ GUTIERREZ

Cedula de Ciudadanía No. 71.313.108 de Medellín

Proponente : MEMCO SAS

NIT: 900.454.322-1

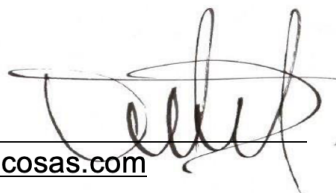
No. Teléfono: 321 824 0712

Correo Electrónico: licitaciones@memcosas.com

Domicilio Legal: Carrera 70 No. 21ª – 16 Bogotá

Firma de la (s) Persona (s) autorizada (s):

Dirección correo electrónico: licitaciones@memcosas.com



LOTE No. 11. LAVADORA ULTRASONICA					
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE
<div>  <div> <div>PROCESO GESTIÓN MISIONAL</div> <div>CÓDIGO: PDAT-FE-F9</div> </div> </div>					
PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS					VERSIÓN: 3
FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS					FECHA: 21/01/2021
CÓDIGO:		EB-011			
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
LAVADORA ULTRASONICA					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
11. 1 GENERALES.	11.1.1 Estructura tanque interno	Acero inoxidable	X		EN SECOP II
	11.1.2 Capacidad de cámara de lavado	Capacidad útil mínimo de 3 litros	X		EN SECOP II
	11.1.3 Sistema de panel de control	Teclado de membrana o pulsadores	X		EN SECOP II
	11.1.4 Sistema de drenaje	Llave de drenaje incluida en la estructura	X		EN SECOP II
	11.1.5 Display	De visualización de los parámetros programados	X		EN SECOP II
	11.1.6 Temperatura de operación	<u>a. Temperatura ajustable del agua de lavado de 10 °C a 60 °C o superior</u>	X		EN SECOP II
	11.1.7 Temporizador de funcionamiento	de 0 a 30 minutos	X		EN SECOP II
	11.1.8 Alimentación eléctrica	110 -120 V / 50 - 60 Hz	X		EN SECOP II
11.2 ACCESORIOS.		11.2.1 Mínimo dos canastillas para instrumental	X		EN SECOP II
		11.2.2 Mínimo una manguera de drenaje	X		EN SECOP II
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	PRODUCTO
42		28		17	0
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
11.3.1		2 AÑOS	X		
		11.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X		EN SECOP II

11.3 GARANTIA	<p>11.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.</p>	X		EN SECOP II
	<p>11.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.</p>	X		EN SECOP II
11.4 TIEMPO DE RESPUESTA	<p>El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.</p>	X		EN SECOP II
11.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	<p>El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>	X		EN SECOP II
11.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>	X		EN SECOP II

11.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		EN SECOP II
-----------------------------------	---	---	--	-------------

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre completo Representante legal: JAIME ANDRES RUIZ GUTIERREZ

Cedula de Ciudadanía No. 71.313.108 de Medellín

Proponente : MEMCO SAS

NIT: 900.454.322-1

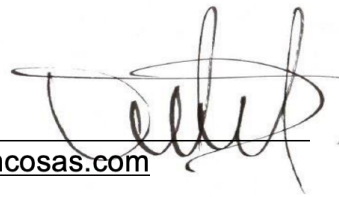
No. Teléfono: 321 824 0712

Correo Electrónico: licitaciones@memcosas.com

Domicilio Legal: Carrera 70 No. 21ª – 16 Bogotá

Firma de la (s) Persona (s) autorizada (s): _____

Dirección correo electrónico: licitaciones@memcosas.com



LOTE No. 13. NEVERA DE VACUNACION						
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE	
<div>  <div> <p>PROCESO GESTIÓN MISIONAL</p> <p>PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS</p> <p>FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS</p> </div> <div> <p>CÓDIGO: PDAT-FE-F9</p> <p>VERSIÓN: 3</p> <p>FECHA: 21/01/2021</p> </div> </div>						
CÓDIGO: EB-013						
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
NEVERA DE VACUNACION						
UNIDAD DE MEDIDA						
Unidad						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
Equipo cuya función es garantizar la preservación de elementos de riesgo biológico mediante un control de temperatura						
ESPECIFICACIONES						
13.1 Generales	13.1.1 Capacidad de almacenamiento	Minimo 200 L		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	13.1.2 Controlado	Microprocesador		X		EN SECOP II
	13.1.3 Rango de temperatura	+2 a +8 °C		X		EN SECOP II
	13.1.4 Con cuatro ruedas con freno en mínimo dos de ellas.			X		EN SECOP II
	13.1.5 Evaporador de condensación automático			X		EN SECOP II
	13.1.6 Sistema no frost			X		EN SECOP II
	13.1.7 Equipado con refrigerante CFC			X		EN SECOP II
	13.1.8 Exterior:	Fabricada en lámina de acero Cold Rolled y pintura electrostática y/o PCM		X		EN SECOP II
	13.1.9 Interior:	acero inoxidable 304 y/o Poliestireno de alto impacto		X		EN SECOP II
	13.1.10 Seguridad	Chapa de seguridad.		X		EN SECOP II
	13.1.11 Control de temperatura	máximas y mínimas.		X		EN SECOP II
	13.1.12 Canastillas	mínimo 5 unidades de canastilla		X		EN SECOP II
	13.1.13 alimentación eléctrica	110-220 VAC / 50 – 60 Hz		X		EN SECOP II
	13.1.14 Alarmas visibles y audibles	a. Para baja y alta temperatura programables		X		EN SECOP II
13.2 Accesorios	13.2.1 Ocho baterías de gel (para transporte de medicamentos)			X		EN SECOP II
	13.2.2 Un termo o nevera de transporte de 0,6 litros con control de temperatura,			X		EN SECOP II
	13.2.3 Una UPS de 3KVA			X		EN SECOP II
	13.2.4. (1) Termómetro digital de max y min Display con medición de máximos y mínimos en temperatura Aprox: de -30 a 70°C. Con certificado de calibración vigente.			X		EN SECOP II
	13.2.5. (2) Termohigrómetros digital Display con medición de máximos y mínimos en temperatura Aprox: de -30 a 70°C y humedad Aprox (10 – 99). Con certificado de calibración vigente.			X		EN SECOP II
	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	PRODUCTO	
41		10		30	0	
CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
13.3 GARANTIA	13.3.1	2 AÑOS		X		EN SECOP II
	13.3.2	El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.		X		EN SECOP II
	13.3.3.	El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.		X		EN SECOP II

	13.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		EN SECOP II
13.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		EN SECOP II
13.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		EN SECOP II
13.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		EN SECOP II
13.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		EN SECOP II
13.8. CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.	X		EN SECOP II
13.9. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACION	En caso de que el equipo ofertado requiera de alimentacion electrica superior a los 110 VAC el oferente adjudicatario debera entregar debidamente instalado un elevador de voltaje sin costo adicional para la Subred.	X		EN SECOP II
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				

Nombre completo Representante legal: JAIME ANDRES RUIZ GUTIERREZ
Cedula de Ciudadanía No. 71.313.108 de Medellín

Proponente : MEMCO SAS

NIT: 900.454.322-1

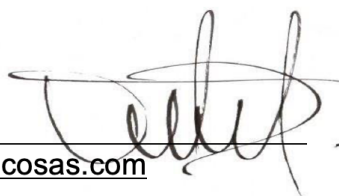
No. Teléfono: 321 824 0712

Correo Electrónico: licitaciones@memcosas.com

Domicilio Legal: Carrera 70 No. 21ª – 16 Bogotá

Firma de la (s) Persona (s) autorizada (s):

Dirección correo electrónico: licitaciones@memcosas.com



LOTE No. 14. REFRIGERADOR VERTICAL - HEMODERIVADOS						
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE	
						
PROCESO GESTIÓN MISIONAL					CÓDIGO: PDAT-FE-F9	
PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS					VERSIÓN: 3	
FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS					FECHA: 21/01/2021	
CÓDIGO: EB-014						
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
REFRIGERADOR VERTICAL - HEMODERIVADOS						
UNIDAD DE MEDIDA						
Unidad						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
Equipo cuya función es garantizar la preservación de elementos anatomopatológicos mediante un control de temperatura						
ESPECIFICACIONES						
14.1 GENERALES	14.1.1 Composición	Un (1) cuerpo, no Frost		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	14.1.2 Datos	Display digital para visualización de temperatura		X		EN SECOP II
	14.1.3 Cámara y entrepaños	a. Cámara en material inoxidable con puerta en vidrio		X		EN SECOP II
		b. Entrepaños Perforados		X		EN SECOP II
		c. Movibles		X		EN SECOP II
	14.1.4 Iluminación	Iluminación interior tipo LED, de encendido automático		X		EN SECOP II
	14.1.5 Elementos de movimiento	Cuatro ruedas con freno en mínimo dos de ellas.		X		EN SECOP II
	14.1.6 Almacenamiento	Vertical		X		EN SECOP II
	14.1.7 Volumen neto	Mínimo 280. litros		X		EN SECOP II
	14.1.8 Control	Microprocesador		X		EN SECOP II
	14.1.9 Compresores	Con refrigerantes ecológicos libres de CFC		X		EN SECOP II
	14.1.10 Alarmas visibles y audibles	Para baja y alta temperatura programables		X		EN SECOP II
		Para fallo de energía		X		EN SECOP II
Puerta abierta		X		EN SECOP II		
14.1.11 Seguridad	Con cerradura de seguridad		X		EN SECOP II	
14.1.12 Rango de temperatura	2 - 8 °C ajustable		X		EN SECOP II	
14.2 Accesorios	14.2.1. Una UPS de 3KVA		X		EN SECOP II	
	14.2.2. (1) Termómetro digital de max y min Con certificado de calibración vigente.		X		EN SECOP II	
	14.2.3. (1) Termohigrómetros digitales con medición de máximos y mínimos en temperatura y humedad Con certificado de calibración vigente.		X		EN SECOP II	
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC						
SEGMENTO		FAMILIA		PRODUCTO		
41		10		0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
14.3.1. 2 AÑOS				X		EN SECOP II

14.3. GARANTIA	14.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X		EN SECOP II
	14.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		EN SECOP II
	14.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		EN SECOP II
14.4. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		EN SECOP II
14.5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		EN SECOP II
14.6. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		EN SECOP II

14.7. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		EN SECOP II
14.8. CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.	X		EN SECOP II
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				

Nombre completo Representante legal: JAIME ANDRES RUIZ GUTIERREZ
 Cedula de Ciudadanía No. 71.313.108 de Medellín

Proponente : MEMCO SAS

NIT: 900.454.322-1

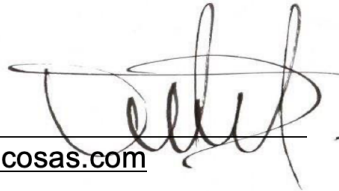
No. Teléfono: 321 824 0712

Correo Electrónico: licitaciones@memcosas.com

Domicilio Legal: Carrera 70 No. 21ª – 16 Bogotá

Firma de la (s) Persona (s) autorizada (s):

Dirección correo electrónico: licitaciones@memcosas.com



CONDICIONES GENERALES MINIMAS PARA TODOS LOS LOTES

REQUERIMIENTO No.	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
1	Realizar todos los trámites de importación y nacionalización de los equipos, asumiendo todos los costos que estos generen.	X		EN SECOP II
2	Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, costos de importación, transporte, fletes o costos indirectos que se generen por la adquisición de los equipos y/o cualquier otro que sea necesario para el desarrollo del contrato y puesta en funcionamiento de los bienes en el destino final sin que esto refleje un aumento del valor ni disminución de la calidad de los equipos y en cumplimiento de la Resolución 3100 del 2019.	X		EN SECOP II
3	Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y prueba de puesta en marcha de los equipos en su destino final (Unidades de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.), en presencia del delegado o los delegados por la gerencia de la subred y el personal de la Unidad que se designe para ello, dentro del plazo contemplado.	X		EN SECOP II

4	El oferente garantiza que los LOTES ofertados serán sujetos a verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los ingenieros biomédicos de la subred al momento de la instalación, y en caso de presentarse incumplimiento en relación con lo manifestado en la oferta, deberá realizar el cambio del equipo por uno que cumpla con lo ofertado inicialmente o con características superiores.	X		EN SECOP II
5	Presentar los cronogramas de mantenimiento preventivo y calibración por equipo según recomendaciones del fabricante, durante el periodo de garantía.	X		EN SECOP II
6	Garantizar por el periodo de garantía el mantenimiento preventivo, actualizaciones de software requeridas y los kits de mantenimiento sin costo adicional para la subred, para ello debe presentar al inicio del contrato, el programa de visitas de mantenimiento. Esto será corroborado de acuerdo con el proceso de recepción técnica de la subred.	X		EN SECOP II
7	El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado del mercado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio de este por uno de iguales o de mejores características sin costo adicional para la Subred.	X		EN SECOP II
8	Entregar equipos nuevos, los cuales no deben estar usados ni repotenciados, ni en fase de experimentación; el año de fabricación debe ser 2020 o superior.	X		EN SECOP II

9	Realizar la capacitación de manejo de los equipos al personal asistencial que lo operará, la cual debe comprender cuidado, uso adecuado, limpieza y desinfección; dicha capacitación se debe realizar a todos los turnos y en la frecuencia requerida por el supervisor del contrato.	X		EN SECOP II
10	Realizar capacitación técnica al personal de ingeniería biomédica de la Subred, el cual se debe entrenar en soporte técnico, resolución de fallas, asistencia técnica en mantenimiento (preventivo y correctivo), test de chequeo y calibración para los equipos que lo requieran.	X		EN SECOP II
11	Se debe entregar a cada uno de los participantes certificado de capacitación; dicha capacitación se realizará en la frecuencia requerida por el supervisor del contrato, durante la vigencia de la garantía.	X		EN SECOP II
12	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de manual de usuario en medio físico y digital con instrucciones de manejo y cuidados para tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo.	X		EN SECOP II
13	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de manual de Servicio Técnico, en castellano, en medio físico y digital	X		EN SECOP II
14	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de hoja de vida, en medio físico y digital donde se especifique las características técnicas del equipo, de acuerdo con el formato suministrado por la Subred.	X		EN SECOP II

15	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de guía de limpieza y desinfección del equipo.	X		EN SECOP II
16	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de guía de mantenimiento.	X		EN SECOP II
17	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una guía rápida de manejo en castellano por equipo, la cual debe ser plastificada, de un solo cuerpo de acuerdo con el formato suministrado por la Subred.	X		EN SECOP II
18	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de los manuales y las guías deberán ser originales del fabricante, si el original se encuentra en idioma diferente al castellano, se debe entregar copia de traducción al castellano. Los manuales no deberán tener marca, anotación o sello que dificulte su lectura. Las versiones traducidas deben ser entregadas empastadas o argolladas.	X		EN SECOP II
19	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de verificación técnica de conformidad a lo descrito en el numeral 1.3 del presente anexo técnico	X		EN SECOP II

20	El oferente garantiza que junto con el equipo entregara una certificación que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad en los entes internacionales como los nacionales. (el requerimiento podra ser verificado por el comite evaluador como por el personal desigando por la subred para la recepcion de los equipos)	X		EN SECOP II
21	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de nacionalización por equipo entregado a las Unidades de Servicios de Salud -USS	X		EN SECOP II
22	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de verificación del recurso humano de conformidad a lo descrito en el numeral 1.5 del presente anexo técnico	X		EN SECOP II
23	<p>El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de las siguientes placas (en lugar de fácil visualización) con las siguiente leyenda:</p> <p>PLACA:</p> <div> <p>PARA LA GARANTÍA Y MANTENIMIENTO</p> <p>Serie_____ Modelo_____ Marca_____</p> <p>Número del contrato: _____</p> <p>Número de teléfono 24 horas: _____</p> <p>Nombre del Contratista: _____</p> </div> <p>PRIMERA PLACA:</p> <div> <p>Propiedad de la Subred Integrada De</p> <p>Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.</p> <p>- Secretaria Distrital de Salud de Bogotá</p> </div> <p>SEGUNDA PLACA:</p>	X		EN SECOP II

	<p>Nota: El tamaño de la placa serán proporcional al bien que identifican, siempre visible, legible y de difícil eliminación. La placa no se podrá arrancar manualmente y no debe dañar los bienes. Se exceptúan de la placa, los bienes fabricados en acero inoxidable, los cuales serán gravados en la estructura.</p>			
24	<p>El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para garantizar que no se presenten daños a los bienes de las USS asignadas, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones. Que será a su cargo la ejecución de los trabajos que se originen a causa de sus intervenciones y la entrega de los bienes en el mismo buen estado en que le fueron entregados.</p>	X		EN SECOP II
25	<p>El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomará las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y las de otros contratistas, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.</p>	X		EN SECOP II

26	El oferente garantiza la entrega de los certificados de calibración y calificaciones avalados por la ONAC de cada uno de los equipos suministrados y de los accesorios en los casos que aplique. Estos certificados serán entregados con cada uno de los equipos suministrados a la Unidad de Servicios de Salud (USS). NOTA: es de resaltar que para el aval de los certificados metrologicos no sera considerado como valido el certificado de conformidad emitido por el fabricante.	X		EN SECOP II
27	Los equipos y accesorios contenidos en el presente proceso deberán cumplir con los requisitos y exigencias contempladas en la normatividad vigente aplicable.	X		EN SECOP II

NOTA: Para efectos de la evaluación se deberá diligenciar el formato “CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES GENERALES MINIMAS PARA TODOS LOS LOTES” contenido en el archivo de Excel etiquetado “Cumplimiento otros requisitos técnicos”

Nombre completo Representante legal: JAIME ANDRES RUIZ GUTIERREZ

Cedula de Ciudadanía No. 71.313.108 de Medellín

Proponente : MEMCO SAS

NIT: 900.454.322-1

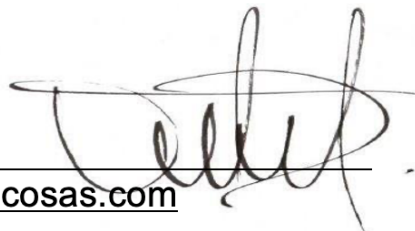
No. Teléfono: 321 824 0712

Correo Electrónico: licitaciones@memcosas.com

Domicilio Legal: Carrera 70 No. 21^a – 16 Bogotá

Firma de la (s) Persona (s) autorizada (s):

Dirección correo electrónico: licitaciones@memcosas.com



1.3 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTO No.	CRITERIO	DOCUMENTO
1	<p>El oferente adjudicatario entregara junto con el equipo la certificación vigente expedida por la autoridad certificadora competente o declaración de conformidad vigente expedida por fabrica para cada uno de los bienes ofrecidos en relación con el cumplimiento de los estándares de las siguientes entidades:</p> <p>FDA (Food and Drug Administration), CE (Comisión Europea) y/o certificado de calidad equivalente al país de fabricación del equipo.</p> <p>NOTA: las certificaciones expedidas en idioma distinto al castellano deberán entregarse con su debida traducción.</p>	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL ENTE REGULADOR VIGENTE
2	<p>El oferente anexará a la propuesta el registro sanitario vigente de cada uno de los bienes expedido por el INVIMA, donde figure el fabricante, distribuidor o importador, igualmente debe presentar certificado por el INVIMA en caso de que los bienes no necesiten registro sanitario.</p> <p>NOTA 1: Las renovaciones de los Registros Sanitarios INVIMA serán aceptadas, siempre y cuando, el oferente anexe la respectiva solicitud con el radicado respectivo y que la fecha del radicado de la solicitud sea anterior al cierre del presente proceso.</p>	REGISTRO INVIMA LEGIBLE Y VIGENTE POR CADA UNO DE LOS LOTES OFERTADOS SEÑALANDO LA MARCA, MODELO, IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DEL EQUIPO OFERTADO.
3	<p>amiento y Almacenamiento – CCAA vigente, donde figure el fabricante</p> <p>NOTA 1: Las renovaciones de las Certificaciones CCAA que estén en trámite serán aceptadas, siempre y cuando, el oferente anexe la respectiva solicitud con el radicado respectivo y que la fecha del radicado de la solicitud de ampliación de vigencia de la certificación sea anterior al cierre del presente proceso.</p>	REGISTRO DE ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO CCAA VIGENTE
4	<p>El oferente anexará a la propuesta el certificado vigente de distribuidor autorizado en Colombia de los bienes ofrecidos en el cual se evidencie la totalidad de la cadena de distribución de los bienes.</p>	Para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR EL FABRICANTE

NOTA: Para efectos de la evaluación se deberá diligenciar el formato “CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS DE VERIFICACION TÉCNICA” contenido en el archivo de Excel etiquetado “Cumplimiento otros requisitos técnicos”

Nombre completo Representante legal: JAIME ANDRES RUIZ GUTIERREZ

Cedula de Ciudadanía No. 71.313.108 de Medellín

Proponente : MEMCO SAS

NIT: 900.454.322-1

No. Teléfono: 321 824 0712

Correo Electrónico: licitaciones@memcosas.com

Domicilio Legal: Carrera 70 No. 21ª – 16 Bogotá

Firma de la (s) Persona (s) autorizada (s):

Dirección correo electrónico: licitaciones@memcosas.com

